



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3909

C/1626/2025

Montevideo, 16 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Álvaro Dastugue.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.–

Sr. Sebastián Valdomir

Presente

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente **Pedido de Informes** al **Ministerio de Industria, Energía y Minería**, en relación al **Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)**.

La información solicitada es requerida a efectos de contar con **datos objetivos, completos y actualizados** que permitan al Parlamento ejercer adecuadamente sus funciones de control y evaluación, así como analizar la orientación estratégica del organismo, su estructura de ingresos, su política de inversiones, la gestión de sus recursos humanos y la proyección de sus servicios tecnológicos.

En particular, se solicita:

I. Ingresos por servicios

1. Detalle de los **ingresos percibidos por el LATU en los últimos cinco ejercicios**, discriminando expresamente:
 - a) ingresos provenientes de **tasas, aranceles o servicios vinculados al control y análisis de productos importados**;
 - b) ingresos provenientes de **otros servicios**, tales como ensayos, certificaciones, análisis, asesoramientos técnicos, capacitaciones u otros conceptos.
2. Indicar la **evolución anual y porcentual** de cada uno de los rubros señalados en el numeral anterior.

II. Parque del LATU y gestión patrimonial

3. Informar el **monto total de ingresos anuales generados actualmente por el parque del LATU**, especificando su origen (arrendamientos, concesiones, fideicomisos, u otras formas de explotación patrimonial).
4. Detallar qué **porcentaje de dichos ingresos se encuentra comprometido** a gastos, inversiones, contratos u obligaciones, y qué **porcentaje queda de libre disponibilidad**.
5. Informar las **proyecciones de ingresos vinculados al parque del LATU para el próximo quinquenio**, indicando los criterios o supuestos utilizados para dichas estimaciones.
6. Detallar las **proyecciones de inversión previstas en el parque del LATU para el próximo quinquenio**, discriminando entre inversiones inmobiliarias y otras inversiones.

III. Capacitación y recursos humanos

7. Indicar el **monto de recursos económicos destinados a capacitación del personal** del LATU en los últimos cinco ejercicios, así como las **proyecciones presupuestales previstas para los próximos cinco años**.
8. Informar si existen **planes, estudios o proyecciones de reducción de personal**, reestructuración organizativa, reposición de vacantes o modificaciones sustanciales en la dotación de recursos humanos para los próximos años, detallando su alcance, fundamentos y eventuales plazos de implementación.

IV. Servicios y eventuales reestructuras

9. Informar si se encuentran previstos **procesos de reestructura institucional o cambios en los servicios ofrecidos por el LATU**, incluyendo reducción, eliminación, modificación o tercerización de servicios técnicos, ensayos, certificaciones u otras funciones actualmente desarrolladas.

10. En caso afirmativo, detallar el alcance de dichas modificaciones, su fundamento técnico, económico o estratégico, y el impacto previsto en el cumplimiento de los cometidos legales del organismo.

Sin otro particular,

Atte.-


Álvaro Dastugue
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/12/25.	CARPETA N° 1626/025.
FECHA 15/12/25.	ASUNTO N° 3912.
FIRMADO 	